

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE COÍN SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA, FINANCIADAS CON FONDOS NEXT GENERATION.CONTR 2024/682042.

Presidenta:

María de Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

María del Mar Román Montoya (Letrada)

María del Carmen Compañ Bombardó

Ramón Rico Fernández

Secretaria:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2025, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para Estudio de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad propuesta adjudicataria, perteneciente a la licitación del contrato de obras para el acondicionamiento del centro de participación activa para personas mayores de Coín según el modelo de atención centrado en la persona, financiados con Fondos Next Generation. (CONTR 2024/682042)

Se reúne la Mesa de Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga el 20 de marzo de 2025 con objeto de llevar a cabo el estudio de Subsanación la Documentación Previa a la Adjudicación requerida, exigida en el Punto 10.7 del PCAP.

Una vez realizada apertura en Sirec de la documentación y analizada la misma se concluye que la empresa VENTANAS ALMERÍA 03 SL aporta correctamente la documentación requerida, propiando la Mesa como adjudicataria del contrato de las obras para el acondicionamiento del Centro de Participación Activa para Personas Mayores de Coín según el modelo de atención centrado en la persona financiados con Fondos Next Generation, a la empresa **VENTANAS ALMERÍA 03, S.L.**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:06 horas del día referenciado.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo. María de Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA	21/03/2025	
	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUKEGDJZZWHMK5PF3A7LU8MLYW	PÁG. 1/1	